

BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año **LXXXV** **Viernes**

16

de

Septiembre

de

2011

Número

4852

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66 Fax 95 269 92 48 Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Consejería de Economía y Hacienda Contratación

2238.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área económica-administrativo de la Ciudad Autónoma", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.). 2239.- Orden de fecha 25 de agosto de 2011, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de "Nueva red de distribución de agua potable en Carretera de la Purísima de la C.A.M.".

2240.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área técnica de la Ciudad Autónoma", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

2241.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área cultural de la Ciudad Autónoma de Melilla", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

2242.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área de Gobierno de la Ciudad Autónoma", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

2243.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área de seguridad de la Ciudad Autónoma", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

2244.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Actuación y mantenimiento de equipamientos y herramientas TIC para la administración electrónica en el área social de la Ciudad Autónoma", a la empresa DBC (Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.).

2245.- Resolución relativa a la formalización del contrato de las obras de "Renovación de servicios urbanísticos y de pavimentos en la calle Sargento Arbucias y adyacentes", a la empresa D. Alberto Marcos Cayuela.

Consejería de Cultura y Festejos Secretaría Técnica

2246.- Acuerdo de la Excma, asamblea de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, al Teniente del Cuerpo General de las Armas D. Agustín Gras Baeza y al soldado de Infantería Militar de Empleo, Tropa Profesional D. Ibrahim Maanan Ismael.

2247.- Acuerdo del pleno de la Excma. asamblea de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, al Colegio La Salle-El Carmen de Melilla.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Sanidad y Consumo

2248.- Notificación a D. Benabbas Salem, Mimun.

2249.- Notificación a D.ª Pérez Criado, M.ª Teresa.

2250.- Notificación a D. El Akrout, Omar.

2251.- Notificación a D. Tahiri, Abdellah.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Servicios Sociales 2252.- Notificación a D.ª Mohamed Omar, Malika y otros.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Secretaría Técnica

2253.- Orden n.º 5515 de fecha 5 de septiembre de 2011, relativa a la formalización del convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad y la Federación Melillense de Vela.

2254.- Información pública relativa a "Aprobación inicial de la modificación de la gestión directa a través de organismo autónomo (Fundación de Asistencia al Drogodependiente) del Servicio Público de Atención al Drogodependiente".

2255.- Información pública relativa a "Aprobación inicial de la modificación del decrero de presidencia 1023, por el que se publicaba el reglamento regulador de la planificación farmacéutica y de los procedimientos de autorización relativos a oficinas de farmacia en la Ciudad Autónoma de Melilla".

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

2256.- Orden n.º 594 de fecha 7 de septiembre de 2011, relativa a delegación de atribuciones en los Viceconsejeros de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

2257.- Acuerdo del pleno de Excma. asamblea, de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a aprobación definitiva de modificación de reordenación del plan especial, zona industrial, de la Unidad de Ejecución U.E.-34 del Plan General de Ordenación Urbana "Cuartel de Valenzuela".

2258.- Acuerdo del pleno de Excma. asamblea, de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles Toledo/General Ricardós/Cabo La Nao.

2259.- Acuerdo del pleno de Excma. asamblea, de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles La Estrella (orientación norte), Universidad de Granada y Paseo de Ronda (orientación sur).

2260.- Acuerdo del pleno de Excma. asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles Arroyo María Cristina/ Diego de Paredes/Carretera del Polvorín.

2261.- Acuerdo del pleno de Excma. asamblea, de fecha 29 de agosto de 2011, relativo a aprobación definitiva del estudio de detalle de la zona 1 del Polígono Hebreo entre las calles La Hispanidad y Carretera de Cabrerizas.

Consejería de Seguridad Ciudadana

Secretaría Técnica

2262.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 177/2011, seguido a instancias por D. Antonio Tomás Heredia Martín.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

2263.- Notificación a D. Ricardo Fernández Sánchez y otros.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delegación del Gobierno - Secretaría General

2264.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 286/2011, a D. Hassan Abdeslam Mohamed.

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Instituto de Mayores y Servicios Sociales - Dirección Territorial de Melilla

2265.- Notificación de resolución a D. Mesaud Fahkir, Cherifa.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Servicio Público de Empleo Estatal - Dirección Provincial de Melilla

2266.- Nómina mes de julio de 2011 del Plan Prepara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción N.º 3

2267.- Notificación de sentencia a D. Anass Ouche y Abdelah El Houfi, en Juicio de Faltas 520/2011.

Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 1

2268.- Notificación de edicto en procedimiento ordinario 21/2010, seguido a instancias por D. Julio Bassets Patricio.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

- 2238.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"
 - 1.- Entidad Adjudicadora:
- A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - C) Número de Expediente: 58/2011.
 - 2.- Objeto del contrato:
 - A) Tipo de Contrato: Servicios.
- B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4820 de fecha 27 de Mayo de 2011.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - A) Tramitación: Ordinario.
 - B) Procedimiento: Abierto.
 - C) Forma: Varios Criterios.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 118.040,00 €, desglosado en: Presupuesto: 113.500,00 €, lpsi: 4.540,00 €.
 - A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.
 - 5.- Adjudicación:
 - A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.

- B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)
 - C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 108.160,00 €, desglosado en: Presupuesto: 104.000,00 €, Ipsi: 4.160,00 €.
- 6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 05 de Septiembrd de 2011

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

"Una manera de hacer Europa"

2239.- Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea, a través del FONDO DE COHE-SIÓN, en el marco del programa Operativo 2007-2013, Eje 2. Tema prioritario 45. del área temática correspondiente a "captación de Agua". Tasa de cofinanciación: 80%

Anuncio de la Orden del Consejero de Economía y Hacienda de fecha 25 de Agosto de 2011, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de "NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARRETERA DE LA PURÍSIMA DE LA C.A.M.".

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Hacienda, Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: 104/2011
- 2. Objeto del contrato: "NUEVA RED DE DIS-TRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARRETE-RA DE LA PURÍSIMA DE LA C.A.M."

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

Plazo de ejecución: CUATRO (04) MESES.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ORDINARIA
 - b) Procedimiento: ABIERTO
- c) Forma: Con un solo criterio de valoración (menor precio).
- 4. Presupuesto base de licitación: 354.018,69 € IPSI incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 327.795,08 €, +8% IPSI: 26.223,61 €.
- 5. Garantía Provisional: NO PROCEDE, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.
 - 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de España s/n.
 - c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - d) Teléfono: 952699131/151.
 - e) Telefax: 952699129.
- f) Plazo de obtención de documentos e información: VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.
- h) Precio Pliegos: VEINTICINCO (25) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación
 - 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ULTIMO DIA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1º Entidad: Negociado de Contratación.
 - 2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3º Localidad y código postal: Melilla 52001
 - 4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129
- d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
 - e) Admisión de variantes: NO.
 - 9. Aperturas de ofertas:
 - a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla
- b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
 - c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
 - e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.
- 10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 05 de Septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2240.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HE-

RRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA TÉCNICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

- 1.- Entidad Adjudicadora:
- A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - C) Número de Expediente: 71/2011.
 - 2.- Objeto del contrato:
 - A) Tipo de Contrato: Servicios.
- B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA TÉCNICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4820 de fecha 27 de Mayo de 2011.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - A) Tramitación: Ordinario.
 - B) Procedimiento: Abierto.
 - C) Forma: Varios Criterios.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 101.040,00 €, desglosado en: Presupuesto: 97.153,84 €, Ipsi: 3.884,16 €.
 - A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.
 - 5.- Adjudicación:
 - A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.
- B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)
 - C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 88.400,00 €, desglosado en: Presupuesto: 85.000,00 €, Ipsi: 3.400,00 €.
- 6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 06 de Septiembre de 2011

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONTRATACIÓN

ANUNCIO

- **2241.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HE-RRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA CULTURAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"
 - 1.- Entidad Adjudicadora:
- A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - C) Número de Expediente: 73/2011.
 - 2.- Objeto del contrato:
 - A) Tipo de Contrato: Servicios.
- B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA CULTURAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4820 de fecha 27 de Mayo de 2011.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - A) Tramitación: Ordinario.
 - B) Procedimiento: Abierto.
 - C) Forma: Varios Criterios.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 90.056,00 €, desglosado en: Presupuesto: 86.592,30 €, Ipsi: 3.563,70 €.

- A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.
- 5.- Adjudicación:
- A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.
- B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)
 - C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 82.160,00 €, desglosado en: Presupuesto: 79.000,00 €, Ipsi: 3.160,00 €.
- 6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 06 de Septiembre de 2011

- El Secretario Técnico.
- J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONTRATACIÓN

ANUNCIO

- **2242.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"
 - 1.- Entidad Adjudicadora:
- A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - C) Número de Expediente: 57/2011.
 - 2.- Objeto del contrato:
 - A) Tipo de Contrato: Servicios.
- B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"

- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4817 de fecha 17 de Mayo de 2011.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - A) Tramitación: Ordinario.
 - B) Procedimiento: Abierto.
 - C) Forma: Varios Criterios.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 111.024,00 €, desglosado en: Presupuesto: 106.753,85 €, Ipsi: 4.270,15 €.
 - A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.
 - 5.- Adjudicación:
 - A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.
- B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)
 - C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 104.000,00 €, desglosado en: Presupuesto: 100.000,00 €, Ipsi: 4.000,00 €.
- 6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 06 de Septiembre de 2011

El Secretario Técnico.

Fdo. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONTRATACIÓN A N U N C I O

- **2243.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"
 - 1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - C) Número de Expediente: 74/2011.
 - 2.- Objeto del contrato:
 - A) Tipo de Contrato: Servicios.
- B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4820 de fecha 27 de Mayo de 2011.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - A) Tramitación: Ordinario.
 - B) Procedimiento: Abierto.
 - C) Forma: Varios Criterios.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 81.072,00 €, desglosado en: Presupuesto: 77.953,85 €, Ipsi: 3.118,15 €.
 - A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.
 - 5.- Adjudicación:
 - A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.
- B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)
 - C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 72.800,00 €, desglosado en: Presupuesto: 70.000,00 €, Ipsi: 2.800,00 €.
- 6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 07 de Septiembre de 2011

- El Secretario Técnico.
- J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONTRATACIÓN

ANUNCIO

- **2244.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HE-RRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"
 - 1.- Entidad Adjudicadora:
- A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - C) Número de Expediente: 70/2011.
 - 2.- Objeto del contrato:
 - A) Tipo de Contrato: Servicios.
- B) Descripción del objeto: "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS TIC PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁREA SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA"
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4820 de fecha 27 de Mayo de 2011.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - A) Tramitación: Ordinario.
 - B) Procedimiento: Abierto.
 - C) Forma: Varios Criterios.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 95.020,00 €, desglosado en: Presupuesto: 91.365,38 €, Ipsi: 3.654,62 €.
 - A) Duración del contrato: UN (01) AÑO.
 - 5.- Adjudicación:
 - A) Fecha: 19 de Agosto de 2011.

- B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)
 - C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 88.400,00 €, desglosado en: Presupuesto: 85.000,00 €, Ipsi: 3.400,00 €.
- 6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 07 de Septiembre de 2011

El Secretario Técnico.

Fdo. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONTRATACIÓN

ANUNCIO

- **2245.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de las obras de "RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE SARGENTO ARBUCIAS Y ADYACENTES"
 - 1.- Entidad Adjudicadora:
- A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - C) Número de Expediente: 79/2011.
 - 2.- Objeto del contrato:
 - A) Tipo de Contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: "RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE SARGENTO ARBUCIAS Y ADYA-CENTES"
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4824 de fecha 10 de Junio de 2011.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinario.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Un solo criterio.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 599.911,26 €, desglosado en: Presupuesto: 555.473,39 €, Ipsi: 44.437,87 €.
- A) Duración del contrato: CUATRO (04) ME-SES.
 - 5.- Adjudicación:
 - A) Fecha: 25 de Agosto de 2011.
 - B) Contratista: D. Alberto Marcos Cayuela
 - C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 327.729,29 €, desglosado en: Presupuesto: 303.453,05 €, Ipsi: 24.276,24 €.
- 6.- Formalización del contrato: 09 de Septiembre de 2011.

Melilla, 09 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS SECRETARÍA TÉCNICA

2246.- El Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 29 de agosto de 2011, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Teniente del Cuerpo General de las Armas D. Agustín Gras Baeza y al Soldado de Infantería Militar de Empleo, Tropa Profesional D. Ibrahim Maanan Ismael, por ser dichos militares merecedores de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 13 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS SECRETARÍA TÉCNICA

2247.- El Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 29 de agosto de 2011, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Colegio La Salle-El Carmen de Melilla, por ser dicho centro educativo merecedor de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 13 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

2248.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: BENABBAS SALEM, MIMUN

-DNI: 45304585-J

-Núm. escrito: 32942

-Fecha escrito: 20/07/2011

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente,

así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

2249.- Ante la imposibilidad de notificar a la interesada el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "DEVUELTO", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: PÉREZ CRIADO, M.ª TERESA.

-DNI:45279027-P

-Núm. escrito: 30788

-Fecha escrito: 06/07/2011

La interesada antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto sIn, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

2250.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "DEVUELTO", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: EL AKROUT, OMAR

-Pasaporte Marroquí: V542923

-Núm. escrito: 28153

-Fecha escrito: 21/06/2011

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2251.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a

ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO ENLISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: TAHIRI, ABDELLAH

-DNI: 45286923-5

-Núm. escrito: 27105

-Fecha escrito: 15/06/2011

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

SOCIALES

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES LAS PALMERAS

ANUNCIO

2252.- No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de cumentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2011 on los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio esconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según

otificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
MOHAMED OMAR, MALIKA	45291796N	17161	13/04/11
EL ALLALI, MOHAMED	X1397623M	17157	13/04/11
GARCIA JIMÉNEZ, YOLANDA	45280778B	17989	18/04/11
ABDELLAH DRIS, AICHA	45294345P	17971	18/04/11
FRANCISCO PEREZ, RACHIDA	48930376S	17998	18/04/11
OUAHMED TALHAOUI, SAQUINA	01662680X	17997	18/04/11
OUAHMED TALHAOUI, SAQUINA	01662680X	17972	18/04/11
MOHAMED EMBARK, MOHAMED	45298272W	17963	18/04/11
ANSAR, MOHAMMED	X3216817Z	17967	18/04/11
AL HAFED, NADIA	X6486900A	17958	18/04/11
AMMOURI, AZIZA	X3803588D	17962	18/04/11
AKCHICH, FADOUA	Y0996824H	19376	29/04/11
AMARUCH ABDEL NAHET, NADIA	45283191D	19372	29/04/11
MOHAMED MOHAMED, AICHA	45308995F	19733	2/05/11
MIMUN AANAN, MAMMA	45284637Y	19752	2/05/11
MOHAMED OMAR, MALIKA	45291796N	20785	6/05/11
ESQUEMBRI LUPIAÑEZ, ROCIO	45310693ª	22553	18/05/11
AMMOURI, AZIZA	X3803588D	24602	30/05/11
ROUDANE MOHAMED, CHERINE	45300271T	26393	9/06/11
FRANCISCO PEREZ, RACHIDA	48930376S	27601	16/06/11
BRAHIMY, DAOUIA	X7811341N	28437	22/06/11
PEREZ POZO, EVELYNE	48358331A	29753	29/06/11
M'HAMED MOHAMED, HADIYA	45313311E	9967	30/06/11
MORENO CAMPOS, FRANCISCO	40000329V	30907	7/07/11
AHMED MAANAN, NABIL	X1395596W	30910	7/07/11
AMAR SAID, NAYIM	45284076C	31970	13/07/11
BUSMAA AMAR, FATIMA	45270880°	32401	15/07/11
MOHAMED MOHAND, SAMIRA	45298111W	4545	26/07/11
BENAISA ABDELKADER, FADELA	45290358T	35530	26/07/11
ALI MOHAMED, HAMED	45270288D	33534	26/07/11
ALCALDE PEREZ, SUSANA	02280649S	34500	2/08/11
QUSSI, MOHAMMED	Х3553725Н	34478	2/08/11
IBRAHIM, KARIM	SA14634	36695	18/08/11
BAKKACH, NOURA	S472057	37399	23/08/11
ZARIOH, BELAID	S378416	37398	23/08/11
AZIZ, BADRIA	S611382	37401	23/08/11

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Las Palmeras, Plaza del Ingeniero Emilio Alzugaray Goicoechea nº 3 local 1, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) n° 285 de 27 de noviembre de 1992). 'l'ranscurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a de 5 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

2253.- La Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 5515 de fecha 5 de septiembre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Con fecha 31 de agosto de 2011 tiene entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, con número 46472, escrito del Sr. Coordinador de la Federación Melillense de Vela (CIF. G-29952298), D. José Manuel Rodríguez Busto, en el que solicita la financiación de unos cursos de vela para los menores tutelados por la Ciudad Autónoma en los Centros "Purisima", Centro Asistencial de Melilla (pabellón de niños y niñas, Hermano Eladio Alonso), Divina Infantita y Nuevo Futuro, durante 15 días en el mes de septiembre, en horario de mañana y tarde, concretamente desde las 10,30 horas a las 13:30 horas y desde las 16.00 horas hasta las 19.00 horas.

Con fecha 31 de agosto de 2011, se informa por parte del Técnico responsable de la Dirección General del Menor y la Familia, la conveniencia de formalización de un convenio de colaboración con la Federación Melillense de Vela, a fin de realizar los cursos de Vela y Kayak, así como informe de la Dirección General del Menor y la Familia de fecha 1 de septiembre de 2011 en el que también se informa favorablemente la formalización de dicho Convenio de Colaboración.

El objeto del convenio pretende establece un marco de colaboración institucional entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, Dirección General del Menor y la Familia de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Federación Melillense de Vela, con CIF. G-29952298 con el objeto de realizar un programa de ocio, tiempo libre y deporte con menores acogidos/tutelados por la Ciudad Autónoma de Melilla con edades comprendidas entre los 9 y 18 aílos.

Por ello y en relación con los artículos 19.3 y 20.2.d) y g) del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre), y los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se propone la formalización de un convenio de colaboración, justificándolo en razones de interés público y social.

El programa tendrá las siguientes características:

- El programa irá dirigido a menores acogidos residencialmente o tutelados por la Ciudad Autónoma, con edaddes comprendidas entre los 9 y 18 años.
- 2.- El calendario del curso comprenderá desde el día 5 de septiembre hasta el 20 de septiembre, ambos inclusive. Si por motivos climatológicos se suspendiera el curso algún día, se recuperarán dichos días, prolongando la decha de finalización del mismo. El horano establecido para el curso será: por la mañana de 10:30 horas a 13:30 horas y por la tarde de 16:00 a 19:00 horas. A partir del día 12 de septiembre, con motivo del inicio del

curso escolar, se realizará en horario de tarde de 16:00 a 19:00 horas.

- 3.- Los centros de protección a los que afecta el programa son: La Purisima, Centro Divina Infantita" Centro Asistencial (Pabellón de niños, niñas, Eladio Alonso) y Nuevo Futuro.
- 4.- Se organizarán en tres grupos con un máximo de 25 menores cada uno.

El coste máximo del convenio es de 2.500,00 € (DOS MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS), para hacer frente a dicho gasto, existe saldo suficiente en la Retención de Crédito número de operación 201100004100 de fecha 26 de enero de 2011, de la Aplicación Presupuestaria 2011 05 23002 48902 denominada "Subv. Organismos sin ánimo de lucro".

La vigencia del convenio de colaboración será del 5 de septiembre al 20 de septiembre de 2011, ambos inclusive. Pudiéndose prolongar la vigencia, en caso de que por motivos climatológicos se suspenda temporalmente el curso y deban recuperarse los días perdidos.

El plazo para la justificación de la subvención, en ningún caso será superior a tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, todo ello sin perjuicio de la función última fiscalizadora que compete a la intervención de la Ciudad (párrafo tercero in fine del artículo 23 del RGS).

Se establece la compatibilidad de la presente subvención con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma fmalidad, procedentes del sector público o privado. Si bien se determina asimismo la obligación por parte de la Entidad de incluir en la documentación justificativa una relación de todos los gastos e ingresos correspondientes a la actividad subvencionada.

Por lo que, VENGO EN DISPONER la formalización de un convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad y Sanidad y Ia Federación Melillense de Vela, con CIF. G-29952298, para subvencionar el programa "Actividades deportivas, curso de vela y kayak 2011, con

menores acogidos/tutelados por la ciudad autónoma de melilla", por un coste de 2.500,00 € (DOS MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTI-MOS)."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a.la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución re curtida, de confonnidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobiemo y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones PUblicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla a 5 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

2254.- La Excma. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de

agosto de 2011, en su punto décimo sexto y por unanimidad de los disputados locales presentes, aprobó Dictamen de la Comisión permanente de Bienestar Social y Sanidad de fecha 17 de agosto de 2011, por la que se proponía a la Asamblea la "Aprobación inicial de la Modificación, de la de gestión directa a través de Organismo Autónomo (Fundación de Asistencia al Drogodependiente) del servicio público de atención al drogodependiente".

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en cumplimiento de lo establecido en el art. 71 del Reglamento de la Asamblea de Melilla (BOMe. Extraordinario nº 9, de 12/03/2004) yel art. 105 a) de la Constitución Española.

Durante dicho plazo se podrán formular reclamaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano nº 10, 3ª planta de esta Ciudad.

En el supuesto de que no se presentase reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del referido Reglamento, asta entonces provisional, con la consiguiente publicación íntegra del mismo en el Boletín oficial de la Ciudad de Melilla, entrando en vigor en la forma señalada en su Disposición Final del texto reglamentario aprobado inicialmente.

En Melilla a 9 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

2255.- La Excma. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de

agosto de 2011, en su punto décimo séptimo y por mayoría de los disputados locales presentes, aprobó Dictamen de la Comisión permanente de Bienestar Social y Sanidad de fecha 17 de agosto de 2011, por la que se proponía a la Asamblea la "Aprobación inicial de la modificación del Decreto de Presidencia 1023, por el que se publicaba la aprobación definitiva del Reglamento Regulador de la Planificación farmacéutica y de los procedimientos de autorización relativos a oficinas de farmacia en la Ciudad Autónoma de Melilla".

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en cumplimiento de lo establecido en el art. 71 del Reglamento de la Asamblea de Melilla (BOMe. Extraordinario n° 9, de 12/03/2004) y el art. 105 a) de la Constitución Española.

Durante dicho plazo se podrán formular reclamaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano n° 10, 3ª planta de esta Ciudad.

En el supuesto de que no se presentase reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del referido Reglamento, asta entonces provisional, con la consiguiente publicación íntegra del mismo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, entrando en vigor en la forma señalada en su Disposición Final del texto reglamentario aprobado inicialmente.

En Melilla a 9 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

Y URBANISMO

2256.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 07-09-2011, registrada al número 594 ha dispuesto lo que sigue.

"I.- Con fecha 11 de julio de 2011, y por Decreto Presidencial núm.7 (BOME núm. 17 Extraordinario de 11 de julio de 2011) se constituyó el Consejo de Gobierno mediante el nombramiento de todos los Consejeros, en virtud de lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

En el citado Decreto se designa al titular de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes. Mediante Decreto del Consejo de Gobierno de 26 de agosto de 2011 (BOME Extraordinario núm. 20 de 26 de agosto de 2011) se estableció la distribución de competencias entre las diferentes Consejerías.

II.-Mediante Decreto Presidencial núm. 8 de 11 de julio de 2011 (BOME Extraordinario núm. 17 de 11 de julio) se designó a la Viceconsejera de Juventud, y mediante Decreto Presidencial nº 13, de 30 de agosto de 2011 (BOME DE 2/09/2011), SE designó al Viceconsejero de Fomento, siendo necesario proceder a la delegación de atribuciones.

III.- El artículo 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 3 Extraordinario de 15 de enero de 1996) dictado en el ejercicio de la potestad exclusiva de autoorganización de sus Instituciones de Gobierno (artículo 6 y 20 del Estatuto de Autonomía) dispone que:

"Los Consejeros son los titulares de la competencia de resolución en los asuntos de su Departamento que no estén atribuidos a la Asamblea ni al Consejo de Gobierno, excepto la potestad sancionadora que se atribuye a los Directores Generales sobre las materias de las que sean competentes."

IV.- El artículo 7. 5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 3 Extraordinario de 15 de enero de 1996) dispone que "los Viceconsejeros ostentarán una delegación permanente de su Consejero respectivo para los asuntos ordinarios que pertenezcan genéricamente a su Área de actuación y para aque-

llos otros que concretamente se les atribuyan en los Reglamentos de su Consejería".

Continúa su número 6º del citado artículo:

"Las decisiones de los Viceconsejeros se denominarán RESOLUCIONES, indicarán expresamente la existencia de la delegación y se considerarán dictadas por el órgano delegante, conforme al artículo 13.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

V.-La delegación de competencias entre órganos de las Administraciones Públicas se regula, con carácter general, en el artículo 13 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/ 1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone:

"Artículo 13. Delegación de competencias.

1. Los órganos de las diferentes Administraciones públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o de las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquéllas."

VI.- Asimismo, en cuanto a las situaciones de vacante, ausencia o enfermedad, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone que los "...titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad...". Esta suplencia debe hacerse, según el artículo 9 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Orden del Consejero, quien designará a su sustituto, y en su caso el orden de sustitución, de entre los Viceconsejeros de su Departamento.

Este aspecto del Reglamento, pese a su contradicción con el artículo 17 de la Ley 30/1992, debe entenderse de aplicación prevalente según la Sentencia del Tribunal Constitucional 50/1999, de 6 de abril.

VII.- En su virtud VENGO EN ORDENAR la delegación de las siguientes atribuciones en los Viceconsejeros que a continuación se determinan:

UNO.- FACULTADES que se delegan en los Viceconsejeros de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes:

- A) En la Viceconsejería de Juventud:
- a) Las facultades de gestión, impulsión, administración e inspección respecto de las competencias de la Consejería señaladas en el apartado H.- del Decreto del Consejo de Gobierno de 2011 (BOME de 26 de agosto de 2011), sobre Atribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, así como la de propuesta a este Consejero cuando carezca de poder de resolución.

Queda expresamente excluido de la delegación las facultades de sanción, que corresponderán al Consejero o a los Directores Generales de la Consejería, según determine la norma especial de aplicación, en su caso.

- B) En la Viceconsejería de Fomento:
- a) Las facultades de gestión, impulsión, administración e inspección respecto de las competencias de la Consejería señaladas en los apartados C.-, D.-F.-y A).-4) y 5) del Decreto del Consejo de Gobierno de 2011 (BOME de 26 de agosto de 2011), sobre Atribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, así como la de propuesta a este Consejero cuando carezca de poder de resolución.

Queda expresamente excluido de la delegación las facultades de sanción, que corresponderán al Consejero o a los Directores Generales de la Consejería, según determine la norma especial de aplicación, en su caso.

- DOS.- Ámbito Material de Delegación:
- a) Se delega en la Viceconsejería de Fomento la facultad de resolución de los siguientes expedientes:
- Los derivados de la aplicación de la Ordenanza de Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.
- Los correspondientes a las Licencias de Obras Menores.
- Los correspondientes a las Cédulas de Habitabilidad.

- Los correspondientes a la limpieza y vallado de solares.
- Los correspondientes a la tramitación de las licencias de ocupación de la vía pública por obras privadas o de otra Administración, tanto en el suelo como en el subsuelo.
- Los correspondientes a la tramitación de Autorizaciones de ocupación de la vía pública con postes provisionales de cableado eléctrico y de telefonía.
- b) En virtud de la facultad que otorga el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se delega en el Viceconsejero de Fomento la firma de los documentos administrativos en que se formalice la ocupación, por los legítimos adjudicatarios, de las viviendas de promoción pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, bien sea en régimen de arrendamiento, compra-venta, precario u otros de análoga naturaleza, sin que esta delegación de firma suponga alteración de la competencia.

TRES.-

Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Gobierno y de la Administración, se designa el siguiente orden de sustitución entre los Viceconsejeros de la Consejería:

Primero: D. Juan Antonio Iglesias Belmonte, Viceconsejero de Fomento.

Segundo: Da. Sofía Acedo Reyes, Viceconsejera de Juventud.

CUATRO.-

En los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento legal de los Viceconsejeros de esta Consejería, le sustituirá en el ejercicio de las competencias el Consejero como órgano delegante, salvo que por el Presidente de la Ciudad se disponga lo contrario. (artículo 17 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, de conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 30/1992. Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 12 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico Acctal, José L. Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

YURBANISMO

2257.- El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2011 adoptó, entre otros el acuerdo que literalmente copiado dice:

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACION DE REORDENACIÓN DEL PLAN ESPE-CIAL, ZONA INDUSTRIAL, DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-34 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA " CUARTEL DE VALENZUELA ".- Se da lectura a dictamen de la Comisión de Fomento, de fecha 3 de marzo de 2011, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"PRIMERO.-La aprobación definitiva de la Modificación de Reordenación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución U.E.-34 del Plan General de Ordenación Urbana, "Cuartel de Valenzuela"

SEGUNDO.- A la vista de informe del Ministerio de fomento, se recomienda a los promotores que el pequeño tramo de vial rodado previsto, de 627 m2, sea de uso público, dado que ello permitiría la conexión de la trama viaria propuesta, con el vial que limita por el Sur la unidad de ejecución.

TERCERO.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la LBRL, así como las Ordenanzas Particulares de Edificación del presente Plan Especial.

ORDENANZAS DE LA EDIFICACIÓN

Con respecto a las Ordenanzas Reguladoras, se hace constar que permanecen las mismas que fueron aprobados por el Pleno de la Excma. Asamblea en sesión de fecha 21 de noviembre de 2006

PARCELA MÍNIMA 200m2

INDICE DE EDIFICABILIDAD 1,306m2/m2

ALTURAMÁXIMA 2 plantas/12,00 m.l

OCUPACIÓN MÁXIMA PLANTAS BAJA/PRIMERA 100%; 30,60% de la parcela neta

CONSTRUCCIONES POR ENCIMA ALTURA MÁXIMA. No se permiten

ALTURA LIBRE MÍNIMA PLANTAS BAJAS 3,00 m.l.

ENTREPLANTAS...(no computable) Permitidas según N.409 del PGOU

DIMENSIONES MÍNIMAS DE PATIOS Lado mínimo =1/4 de su altura, incluso peto.

Mínimo absoluto= 3.00 m.l.

Diámetro mínimo círcunf, inscrita =3.00 m.l.

Superficie mínima = 9.00 m2

SEPARACIÓN A LINDEROS PRIVADOS No

SEPARACIÓN A LINDEROS PÚBLICOS No obligatoria. En caso de quedar medianerías vistas

deberán tratarse con la misma calidad que las

fachadas principales.

SOTANOS Permitidos

SEMISÓTANOS Permitidos

APARCAMIENTO OBLIGATORIO 1 vehículo / 100m2 construidos. Estos

aparcamientos son independientes de los previstos

en viales e irán en el interior de las parcelas edificables.

ACCESIBILIDAD Se ajustarán a lo determinado en las Normas

de Accesibilidad vigentes

CUARTO.- Contra este Acuerdo del Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla que agota la vía administrativa puede interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 10.1 a), 46 y concordantes de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

A tenor de la nueva redacción del Art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso administrativo, ante la Excma. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en Art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa el plazo para interponer el recurso contencioso-Oadministrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado".

Abierto el debate por la Presidencia, intervienen los Sres. Liarte Parres, Muñoz Pérez, Conesa Minués y Marín Cobos.

Sometida a votación la propuesta que antecede, se aprueba por catorce votos a favor (PP), y ocho en contra (2PPL, 2 PSOE y 4 CpM).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 7 de septiembre de 2011.

El Secretario General Acctal. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

YURBANISMO

2258.- El Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2011 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN DEFINITI-VA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES TOLEDO/GENE-RAL RICARDOS / CABO LA NAO.- Por Secretaría se da lectura de dictamen de la Comisión de Fomento, Juventud y Deportes, de fecha 4 de los corrientes, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- "1º.-La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Toledo / General Ricardos / Cabo La Nao
- 2º.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.
- 3º.- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

A tenor de la nueva redacción del art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso - administrativo, ante la Excma. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso - administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado".

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta de la comisión, que es aprobada por unanimidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 7 de septiembre de 2011

El Secretario General Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2259.- El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2011 adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

"PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITI-VA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZA-NA DELIMITADA POR LAS CALLES LA ESTRE-LLA (ORIENTACIÓN NORTE), UNIVERSIDAD DE GRANADA Y PASEO DE RONDA (ORIENTA-CIÓN SUR).- Se da lectura a dictamen de la Comisión de Fomento, Juventud y Deportes, celebrada el día 4 de agosto, en el que se propone al pleno se adopte el acuerdo siguiente:

- "1º.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles La Estrella (Orientación Norte), Universidad de Granada y Paseo de Ronda (Orientación Sur).
- 2º.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.
- 3º.- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de confor-

midad con los artículos 10.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

A tenor de la nueva redacción del art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso - administrativo, ante la Excma. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso - administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta de la comisión, que es aprobada por unanimidad.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 7 de septiembre de 2011.

El Secretario General Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA YURBANISMO

2260.- El Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2011 adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

"'PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA
DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA
DELIMITADA POR LAS CALLES ARROYO MONTE

MARÍA CRISTINA/ DIEGO DE PAREDES / CA-RRETERA DEL POLVORÍN.- Por la Secretaría se da lectura a dictamen de la comisión de fomento, Juventud y Deportes, de fecha 4 de los corrientes en el que se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1°.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Arroyo Monte María Cristina / Diego de Paredes / Carretera del Polvorín.
- 2°.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C. y de las normas del Estudio de Detalle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.
- 3°.- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa.

A tenor de la nueva redacción del art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso -administrativo, ante la Excma. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado"

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta de la comisión, que es aprobada por unanimidad."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 7 de septiembre de 2011.

El Secretario General Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2261.- El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de agosto de 2011, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

"PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN DEFINIIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA ZONA 1 DEL POLÍGONO HEBREO ENTRE LAS CALLES LA HISPANIDAD Y CARRETERA DE CABRERIZAS.-Se da lectura a dictamen de la Comisión de Fomento, Juventud y Deportes, de 4 de los corrientes, por el que se propone al Pleno adopte el acuerdo siguiente:

- 1°.-La desestimación de la alegación presentada por D. Hamed Mohand Al-Lal, propietario del inmueble sito en C/. La Hispanidad núm. 10, referencia catastral 4860525WEO046S0001XL
- 2°.-La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la zona 1 del Polígono Hebreo, entre las calles La Hispanidad y Carretera de Cabrerizas.
- 3°.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individual izada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.
- 4°.- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 1 0.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa.

A tenor de la nueva redacción del art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso -administrativo, ante la Excma. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado".

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta de la comisión, que es aprobada por unanimidad."

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 7 de septiembre de 2011.

El Secretario General Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

2262.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIA-DO Nº 177/2011, INSTADO POR D. ANTONIO TOMÁS HEREDIA MARTÍN CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla comunica en Oficio de fecha 14 de Julio de 2011, realizado en Procedimiento Abreviado nº 177/2011, la resolución por la que solicita lo siguiente:

La remisión del expediente administrativo que motivó la interposición del recurso, a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autentificado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, y en todo caso antes del día 3 de octubre de 2011, habiendo sido ésta señalada para el próximo VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2011 a las 09:50 HORAS.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 7 de septiembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

M.ª del Carmen Barranquero Aguilar.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

2263.- Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Incoación, Propuestas de Resolución, Resoluciones del Consejo de Administración y otras cuestiones, en cada caso, de Expedientes Administrativos Sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, relacionadas con el Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Melilla (O.M. de 14/05/76).

Los interesados tienen a su disposición el Expediente Administrativo Sancionador en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

			1
12/2011	Ricardo Fernandez Sanchez	Incoación Expediente	29/04/2011
	DNI 45.280.675	Sancionador	
Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
14/2011	Enrique Silva García	Incoación Expediente	29/04/2011
	DNI 30.942.948	Sancionador	
			•
Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
Expediente nº 15/2011	Expedientado Enrique Silva García	Acuerdo de: Incoación Expediente	Fecha de actos 29/04/2011
	Enrique Silva García	Incoación Expediente	
	Enrique Silva García DNI 30.942.948	Incoación Expediente	
15/2011	Enrique Silva García DNI 30.942.948	Incoación Expediente Sancionador	29/04/2011

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
21/2011	José Antonio García García	Incoación Expediente	29/04/2011
	DNI 75.632.272	Sancionador	
			_
Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
22/2011	Yusef Mimoun Mohamed	Incoación Expediente	29/04/2011
	DNI 45.307.989	Sancionador	
·			
Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
54/2011	Karim Mohamed Ahmed	Incoación Expediente	10/08/2011
	DNI 45.292.902	Sancionador	
55/2011	Francisco Márquez Espinosa	Incoación Expediente	10/08/2011
	DNI 45.262.084	Sancionador	
Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
56/2011	Tarek Ouahabi Ahmed	Incoación Expediente	10/08/2011
	DNI 45.289.259	Sancionador	

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a 12 de septiembre de 2011.

El Instructor. Daniel Beltrán Baranda.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL YADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE N.º 286/2011

2264.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. HASSAN ABDESLAM MOHAMED con D.N.I./ N.I.E. 45301090Z, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. ANTONIO SAN JOSÉ 15 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. HASSAN ABDESLAM MOHAMED con D.N.I./ N.I.E. n° 45301090Z, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 286/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 300,52 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con

el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General, Acctal. M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL EIGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓNTERRITORIAL DE MELILLA

2265.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones del programa individual de atención, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/2207-D/10, Apellidos y Nombre, Mesaud Fahkir, Cherifa, DNI/NIE, 45.285.881-P, Fecha Resolución, 17/08/2011.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

2266.- Nómina mes de julio 2011 del Plan PREPARA. Según artículo octavo, punto 2 de la Resolución de 15 de febrero de 2011 (B.O.E 16 de febrero), cada persona titular de la Dirección Provincial dictará una resolución mensual agrupando todas las concesiones del mes anterior, siendo publicada la misma en el Boletín Oficial de cada provincia.

El Director Provincial. Joaquín Arana Torres.

FBIINOM1	Total	പരം	399,38	399,38	399,38	93, 19		399,38	ന	399,38	399,38	239,63	399,38	399,38	399.38	399,38	ന	399,38	399,38	399,38	9	399,38	າຕ	79,88	ທຸດ ຕຸດ	38,98		399,38	റ ന	3	279,57	35,665	399,38	366'88	399,38	, eu	399,38	366,38
FBIINOTN / FBI 08/08/2011	Importe Mes	53,25	399,38	399,38	399,38	349.38	00'0	399,38	399,38	_	399,38	239,63	399,38	399,38	399,38	399,38	399,38	346, 38	399,38	399,38	252,94	399,38	399,38	79,88	399,38	399,38	00,00	399,38	399,38	399,38	279,57	35,735	399,38	m.	399,38	399,38	399,38	399,38
	Concepto	Nómina Mes Nómina Mes	Nómina Mes Nómina Mes		Nómina Mes	Nómina Mes		Nómina Mes Nómina Mes			Nomina Mes		-	Nómina Mes Nómina Mes				Nómina Mes				Nómina Mes			Nomina Mes			Nomina Mes Nomina Mes				Nómi na Mes		-	Nomina Mes Nomina Mes			Nomina Mes
	Dias a pagar	30	30	308	30	30 ~		30	30	30	30	18	30	30	30	30	9 6	30	30	30	13	30 8	30	9	30	30	0	30	30	30	21	300	30	30	30	30	30	30
AYUDA	Mes	07/2011	07/2011	07/2011	07/2011	07/2011	07/2011	07/2011	07/2011	07/2011	1102/10	07/2011	07/2011	1102/20	07/2011	07/2011	07/2011	07/2011	07/2011	07/2011	~ `	07/2011	. ~	07/2011	07/2011	_		07/2011	07/2011	`	07/2011		07/2011		07/2011	07/2011		07/2011
NOMINA DE AYUD	Periodo Pago . Fecha fin	31/07/2011	31/07/2011		31/07/2011	7	7,0	31/07/2011	02,0	31/07/2011	31/0//2011	31/07/	31/07/2011	31/07/2011	31/07/2011	31/07/2011	31/07/2011	31/07/2011	31/07/2011	31/07/2011	31/07/2011	31/07/2011		31/07/2011	31/01/2011	07.0	07/	31/07/2011	20	/01	31/07/2011	11/02/20/18	07	07/	31/07/2011	3	31/07/2011	31/01/2011
INFORME DE N	Fx. Solic.	11,	11/04/2011	9	26/05/2011	15/04/	16/05/	29/03/2011	05/04/	17/05/	30/03/2011	14/07/	24/03/	08/04/2011	20/04/	21/03/	28/03/		18/05/	19/04/	13/07/	12/04/2011	14/03/	26/07/	10/06/2011	20/04/		31/05/2011	9	20/04/	11/07/2011		31/05/		11/05/2011	05,	/50/60	
H II.	Cuenta	1	0201599332		0207547444			4210001082			00101253/5		_	0010082688	_	_	2394236856					0010000376		-	818790/070			0010048532			0030003485		_		2395030481	_	0201546499	
	Suc Do		3430 03		0500 71	5601 44		4601 89 2031 95			2031 98			2031 94		ļ	2506 19	6649 15			2031 94	2031 96			3430 U8			0155 14 0155 19			0284 20				5054 44		3430 02	d#
	Banco	നെ	0182 3	ı ın		0	m		0	α.		'n	0	2103 2	2	~		าด	8	0		n m	6	m		0	α.		. ~	_	2103 0	٠.	0	a	2103 2	0		n
VVICTO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL)VINCIA: 52 MELILLA	tha de Momina: Julio 2011 N.I.F. Apellidos y Nombre	EL YADIZI EL HAMDAOUI, ABDELLAH CHAIB MOHAMED, FARIDA) 01663711Y EL HAOUARI LAMHANDI, SAMTRA (CUBIELLA SANCHEZ, BLANCA MARGARIT		GARCTA CORTES STIVIA	SANTAMARIA SANTIGOSA, LEANDRO		MOHAMED BEN METAICH, HOSSAIN	LOPEZ GONZALEZ, ANA MARIA	452/33/94 CASTELLAND PUEKTAS, JOSE ANIONIO 0 45273705E MOHAMED TAHAR ARDESTAM	BUMEDIEN MOHATAR, FARAH	AL LAL LA HADIL, IHAN	O 452/9004P MOHAMED ABDESELAM, FARID O 452815172 HACKAMÀR MOLLEMA. OMAR	MIMOUN DOUKALI, MULEY ALI	PORTILLO MUNOZ, SERGIO	U 452821344 MOHAMED CHAIB, YAMILA	ROBLES PENA, JUANA MARIA	HAMED, NAHIMA	M HAMED EL MAHMOUDI, SANAH	45283931J MUSTAFA ISMAEL, ALI	KADDUR BEKAY, FATIMA	MIMUN HACH AISA, NAHIMA		AGIII.ERA MARTINEZ MIGHET. AN	45288191H LAARBI MOHAMED, TOUSSA	HOSAIN KADDUR, FATIMA	D 45288460B MOHAMED HADDO, IAMINA D 45288935A SANTIAGO CORTES. JOSE	45288979R HAMED AMAR, MINA	45289424D MOHAMED MOHAMEDI, ABDELASIS	D 45289555W GOMEZ FERNANDEZ, GONZALO HUGO	MESAUD MOHAND. KHADDOUJ	45290798A FARES MIZZIAN, MIMUNT	45291180V BENALSA MOHAMED, HAFIDA	D 4529125/W HAMADI MOHAMED, ZALEHA D 45291656X HAMED HADDU, FATIMA	ALI MOHAMED, ZINEB	D 45292521R CERVANTES ABDELLAH, MOHAMED D 45292577R ARSELAM MOTH ZOTHIYA	ADSELPTI FOOT, COOLINA
																_ `	_	_	_		-				_	_	- 1		-	-		. =	I	t	- H	-		•

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL PROVINCIA: 52 MELILLA

	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL PROVINCIA: 52 MELILLA	INFORME DE NOMINA DE AYUDA	FBIINOTN / FBI	FBIINOMI
F. Apellidos y Nombre Banto Suc D. Counta F. Sollo. Feels file was paged Concepto Measure Methods by Nombre Banto Suc D. Counta F. Sollo. Feels file was paged Concepto Measure Methods Successive Methods	de Nomína: Julio 2011			
WINNERD NOIMED, ACION TO 100 2015 13 00 100 00 2015 14 00 10 00 00 00 10 10 10 10 10 10 10 10	E4 .	Suc Dc Cuenta Fx. Solic. Fecha fin Mes pagar		Total
VIGNERA DECENTACE NO. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10		2031 93 0010089271 26/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,3	1 -
WEINERDO, MICHAELO, HILLIAM 112 2013 2013 99 0011010600 1/07/2011 11/07/2011 01 00 Weinlar Wess 1995 38 999 38 99	MIMIN ARDESELAM	0284 24 0010006046 25/03/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,3	ĸ,
WORMED SIDI. BASSAN, 1125 20119 (2011) 1010 1100 1010 1010 1010 1010 1010		3430 01 0201614718 11/05/2011 31/01/2011 01/2011 30 NOMINA	399,3	mί
COPERATION 111,1000 111,000		2031 99 0010110808 07/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	2,44,5	ກັບ
MARCE HARD, WERNING 0049 5054 18 2795(1974) G/07/2011 07/2011 10 70/2011	5294635E	5601 45 0201537345 09/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	3995	J L
WORDINGO NAME 1995	5294806D	2506 18 2494236571 05/07/2011 31/07/2011 07/2011 27 Nómina	359,	י שי
MARTINE NATURE 1115 24011 5 001000599 15 15 10 10 10 10 10	5295360B	5054 40 2795019747 08/03/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,	m
AMERICANDER MONIMENT TALTITORS 200 2011 50 0000008 GAD 51/50/2011 31/07/2011 30 Nontime Nees 399; 38	07009675	2031 92 0040022919 12/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,	m
AL-TAL ARRED. SORANA AL-TAL ARRENCE CARCAT. AL-TAL ARRED. AL-T	5297003K ARDELKARIM MOHAMED	3431 53 0203100609 05/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	,399,	m
MCHAPED MONRY, KARINA 1013 4220 10 0010071057 01/05/2011 31/07/2011 01/07/2011 30 Menitan News 1957, 38 1957,	AMAR MARTIN, ANA MAR	2951 08 0100499461 15/06/2011 31/07/2011 0//2011 30 NOMINA	399,	mι
MCHARDE MONAMED NATIVE ADELEXACRE MONAMED NATIVE ADELEXACRE MONAMED NATIVE ADELEXACRE MONAMED NOTIVE ADDITION OF A CONTRACT NATIVE NOTIVE NATIVE NOTIVE NOTIVE NATIVE NATI	-	4220 81 0201688126 25/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	5000	J W
MINGNER WORNERS, NATIN MATH. 118, 4220 85 0201552478 24 (47.2011 31/07/2011 07/2011 30 NOMINA MESS 266 255 256 256 250 25013 0010012390 31/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 NOMINA MESS 399 38 399 38 400 250 25013 0010 254 43 249504477 113/07/2011 07/2011 30 NOMINA MESS 399 38 399 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39		2031 93 0010071057 03/06/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nômina	399,	3 m
## CONTRIPATION OF THE PROPERTY CONTRIBUTION	MIMOUN MOHAMED, NAYIM	4220 85 0201509216 12/07/2011 31/07/2011 07/2011 20 Nómina	266,	2
ABBALTSA, MOUNTA, MOUNTA, ALLAS, ALLA	MIMON HADMICHT IIIMAYDA	4220 85 0201532478 28/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nomina	38	'n
AMDERICADER NORDINA 2103 0284 22 0010013235 11/04/2011 31/07/2011 30 Nomina Nes 399, 38 399, 3		5054 43 2495043877 31/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nomina	6 . G	w i
PERMANDE ALI, TURIA 2103 0284 28 0010032375 11/04/2011 31/07/2011 06/2011 0 Nomina Mes 297, 38 297	ABDELKADER MOHAMED.	0034 22 4330438// 12/04/2011 31/07/2011 0//2011 30 NOMINA 0284 22 0010011528 05/04/2011 31/07/2011 02/2011	50 6	mι
EENALSCA MINUN, NORDIN DENALSCA MINUN DENALS	MOHAMED ALI, TURIA	0284 28 0010032375 11/04/2011 31/07/2011 06/2011 0 Nómina	2	7
BERNALSK ALL MARTN MORDINA 2019 044427272 28/66/2011 31/07/2011 07/2011 25 Nomina Nes 392, 38 393, 38 394, 38 395,		07/2011 0 Nómina		
ABBERTIAND 1995 1997 1	BENAISA MIMUN,	0442 37 0215484100 07/07/2011 31/07/2011 07/2011 25 Nómina	332,	æ
Authorn Wilson Parker, Natural 1991 20 100855915 20 20 20 20 20 20 20 2	PEKNANDEZ ALI,	1539 19 0144427272 28/06/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	s 399,	3
MAGNATION MAGN		1891 72 0100857915 14/03/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,	m
POZO NOHAMED OSCAR		2300 10 2494159444 28/06/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nomina 2031 97 0010150453 10/05/2011 31/07/2011 07/2011	399,	m
MINGN ALL LAL, SALIMA MINGON ABELIXADER, SAMINA MINGON ABELIXADER, MINGON, MINGON MINGON ABELIXADER MINGON MI		4220 83 0201628793 01/06/2011 31/07/2011 01/2011 30 NOMINA	399,	m,
MINOUN ABDELKADER, SAMIRA 0182 6649 16 020152958 11/03/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nomina Mes MINOUN MADGELKADER, SAMIRA 0182 4220 82 05201668452 07/06/2011 31/07/2011 30 Nomina Mes 0182 4220 82 0201668452 07/06/2011 31/07/2011 30 Nomina Mes 0182 4220 82 0201668452 07/06/2011 31/07/2011 30 Nomina Mes 0182 4220 82 0201668452 07/06/2011 31/07/2011 30 Nomina Mes 0049 5062 29 29596304852 2075031481/07/2011 07/2011 0049 5062 29 29596304852 47/07/2011 31/07/2011 30 Nomina Mes 103 0182 11 0010061865 14/07/2011 31/07/2011 07/2011 104		1891 73 0101096193 07/04/2011 31/07/2011 07/2011 20 Nómina	2000	٠,
MARNON MARCAN, HASSAN OL49 2506 13 2994207279 31/03/2011 31/07/2011 07/2011 MARNON MARCAN, ALIA OL48 08C6 65 2810003473 19/05/2011 31/07/2011 07/2011 OL49 SD62 29 2095034853 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 OL49 SD62 29 2095034853 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 OL49 SD62 29 SD62044 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 OL49 SD62 29 SD62044 24/05/2011 07/2011 07/2011 OL49 SD62 29 SD62044 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 OL49 SD62 29 SD62044 24/05/2011 07/2011 07/2011 OL49 SD62 OL49 SD62 OL49 24/05/2011 07/2011 07/2011 OL49 SD62 OL49 SD		6649 16 0201529558 11/03/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	, 000 000 000 000 000 000 000 000 000 0	ກຸຕ
WORLANDED MACRAEL NOTATION WARTEN WASTELIAM WASTELIAM WASTELIAM WORLANDED MACRAEL NOTATION WASTEL NOTATION WORLANDED MACRAEL NOTATION WASTEL NOTATION WASTEL NOTATION WORLANDED MACRAEL NOTATION WASTEL NOTATION WASTEL NOTATION WASTEL NOTATION WASTEL NOTATION WASTEL NOTATION WASTEL NOTATION WORLANDED MACRAEL NOTATION WASTEL NOTATION WASTEL NOTATION WORLANDED MACRAEL NOTATION WORLANDED MACRAE		2506 13 2994207279 31/03/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,	
WOHANED MCHANED MCHANED 2028 ROLE 29 209503485 24 065 2011 31 07 2011 31 0 Nomina Mes 399, 38 399		4220 82 0201668452 07/06/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,3	m
HADD MESAUD, SULEHA AMAR WOHANED, SALINA SIGN 1891 73 0100620414 24/03/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nomina Mes 399,38 399,3		U862 65 2810003473 19/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nomina	399,3	m
AWAR MOHAMED, SALINA MOHAMED, MOHAMED, SALINA MOHAMED, MOMINA MOHAMED, MOHAMED, MOHAMED, MOHAMED, MAHAMED,		30 NOMING 30 13 0030034035 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 NOMING	399,3	m
MOHAMED MOHAMED, FARIDA 2100 1891 73 0101120662 05/05/2011 31/07/2011 07/2011 07/2011 ABRED MOHAMED, MOHAMED, FARIDA ABRED MOHAMED, MOHAMED, MOHAMED, MAMELA ABBESELLAM MOHAMED, MO		1891 73 0100620414 24/03/2011 31/07/2011 07/2011 18 Nómina	239,6	9 1
AHWED MORIAND, ABDELWALIK 0182 3431 56 0201548898 06/07/2011 31/07/2011 07/2011 26 Nömina Mes 399,38 396,78 3146,13		1891 73 0101120662 05/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	2,000	າເ
DIAZ CALENTI, EFREN JAVIER 0182 3430 06 0201597572 07/04/2011 31/07/2011 30 Nömina Mes 399,38 FEDIMANIEZ GUERRERO, JOSE RAFAEL 3058 0862 68 2720004410 02/05/2011 31/07/2011 30 Nömina Mes 399,38 FEDIMANNIEZ GUERRERO, JOSE RAFAEL 3058 0862 68 2720004410 02/05/2011 31/07/2011 30 Nömina Mes 399,38 OKTEGA CABALLEO, IVAN 0182 3431 56 0201552372 19/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 3420 00 2810019286 05/05/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201552372 19/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201552372 19/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201552372 19/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201552372 19/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201552372 19/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201552372 19/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 02015524544 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 02015524544 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 02015524544 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201552454 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201552454 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201552454 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 020155245 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 020155329 20/05/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201554763 29/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201554763 29/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201554763 29/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201554763 29/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201554763 29/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201554763 29/04/2011 31/07/2011 07/2011 0182 4220 80 0201554763 29/04/2011 31/07/2011 07/2011 31/07/201		3431 56 0201548898 06/07/2011 31/07/2011 07/2011 26 Nomina	346 1	ກຸຕ
FEKNANDEZ GUERRERO, JOSE RAFAEL 3058 0862 68 2720004410 02/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina Mes 399,38 399,38 399,38 399,38 ABDEL-LAH EL ISSAOUI, HASSAN 0182 5601 12 20201553086 25/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina Mes 399,38 39		3430 06 0201597572 07/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399.3	1 ~
ABDEL-LAH EL ISSANI AICHA MCHAND, AICHA MCHA		0862 68 2720004410 02/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,3	m
ABDEL-LAH EL ISSAOUI, HASSAN 0182 3431 56 0201553702 19/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nômina Mes 399,38 399,38 399, Membro Mchand, AICHA 0182 3431 56 0201552372 19/04/2011 31/07/2011 06/201 0 Nômina Mes 0,00 0 Nômina Mes 399,38 399,3		2506 10 2194218513 02/06/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,3	.66
MOHAMED MOHAND, AICHA MOHAMED, MALIKA MOHAMED, MOHAMED, MOHAMED, MOHAMED, MOHAMED, MOHAMED, MOHAMED, MOHAMED, MOHAMED, M		2 5601 42 0201553086 25/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nomina	s 399,	99,3
MOHAMED MOHAND, AICHA MINUN BUSSIAN, MALIKA ZAHANER BUZZIAN, MALIKA ZAHANER BUZZIAN, MANUELA O182 4220 81 0201678101 31/07/2011 07/2011 30 Nómina Mes 399,38 399,38 ABDESELAM MOHAMED, AMAL O182 4220 80 0208524544 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina Mes 399,38 399,38 CANO ESCAMEZ, MATEO O182 649 15 0201516329 20/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina Mes 399,38 399,38 MOHATAR M HAMED, LAILA O182 4220 87 0201654763 29/04/2011 31/07/2011 30 Nómina Mes 399,38 399,38 OGALAN MONERO, ANGEL O182 4220 87 0201654763 29/04/2011 31/07/2011 30 Nómina Mes 399,38 399,38 OGALAN MONERO, ANGEL O182 4220 87 0201654763 29/04/2011 31/07/20		2 3431 36 UZU13523/2 19/04/2011 31/07/2011 06/2011 0 Nómina	0	
MINUN BUSSIAN, MALIKA 2100 1891 78 0101149562 15/04/2011 31/07/2011 37 Nomina Mes 399, 38 399, 38 ZAHANER BUZZIAN, MANUELA 0182 4220 81 0201678101 31/07/2011 07/2011 30 Nómina Mes 399, 38 399, 38 ABDESELAM MOHAMED, AMAL 0182 4220 80 0208524544 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina Mes 399, 38 399, 38 CANO ESCAMEZ, MATEO 0182 6429 15 0201516329 20/05/2011 31/07/2011 30 Nómina Mes 399, 38 399, 38 MOHATAR M HAMED, LAILA 0182 4220 87 0201654763 29/04/2011 31/07/2011 30 Nómina Mes 399, 38 399, 38 399, 38 MOHATAR M HOMERO, ANGEL 3058 0107 13 2810026429 29/07/2011 31/07/2011 37 Nómina Mes 39, 34 39, 39	MOHAMED MOHAND,	animon 0 1102/10 1106/20/16 1106/30/30 3069100186 00 0360	0,0	
ABDESELAM MCHAMED, AMAL 0182 4220 81 0201678101 31/07/2011 07/2011 30 Nomina Mes 399,38 399, ABDESELAM MCHAMED, AMAL 0182 4220 80 0208524544 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nomina Mes 399,38 399, CANO ESCAMEZ, MATEO 0182 6649 15 0201516329 20/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nomina Mes 399,38 399, MCHATAR M HAMED, LAILA 0182 4220 87 0201654763 29/04/2011 31/07/2011 30 Nomina Mes 399,38		1891 78. 0101149562 15/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nomina	399,3	399,38
ABDESELAM MCHAMED, ANAL 0182 4220 80 0208524544 24/05/2011 31/07/2011 30 Nomina Mes 399,38 399, CANO ESCAMEZ, MATEO 0182 6649 15 0201516329 20/05/2011 31/07/2011 30 Nomina Mes 399,38 399, MOHATAR M HAMED, LAILA 0182 4220 87 0201654763 29/04/2011 31/07/2011 30 Nomina Mes 399,38 399, GALAN MONERO, ANGEL 3058 0107 13 2810026429 29/07/2011 31/07/2011 3 Nomina Mes 39,34 39,94		4220 81 0201678101 31/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	6,666	na
MOHATAR M HAMED, LAILA 0182 6649 15 0201516329 20/05/2011 31/07/2011 30 Nómina Mes 399,38 399, MOHATAR M HAMED, LAILA 0182 4220 87 0201654763 29/04/2011 31/07/2011 30 Nómina Mes 399,38 399, GALAN MONERO, ANGEL 3058 0107 13 2810026429 29/07/2011 31/07/2011 3 Nómina Mes 39,94 39,		4220 80 0208524544 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	3,000	. ~
GALAN MONERO, ANGEL 3058 0107 13 2810026429 29/07/2011 31/07/2011 37 Nómina Mes 399,38 399, GALAN MONERO, ANGEL 3058 0107 13 2810026429 29/07/2011 31/07/2011 3 Nómina Mes 39,94 39,		6649 15 0201516329 20/05/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,3	· ~
3058 010/ 13 2810026429 29/07/2011 31/07/2011 3 Nómina Mes 39,94 39,		4220 87 0201654763 29/04/2011 31/07/2011 07/2011 30 Nómina	399,3	· ~
		0107 13 2810026429 29/07/2011 31/07/2011 07/2011 3 Nómina	39,9	-

FBIINOM1		Total	36 996	86,3	99,3	99,3	35,885	, מי מי	36, 26	99.3	99,3	S.	3	26,3	399,38	ט, ט	י ה ה	99,3	3	\sim	399,38	386,88	82,685	2,66	19,	399,38	99,3	399,38	, 0	7 66	46,1	œ	è	266,25	399, 38		99,3	99	399,38	226,32	399,38	366.668	99	99,3	399,38	319,50
FBIINOTN / FBI 08/08/2011		Importe Mes	36 98	186,38	99,3	99,3	399,38	, אין מין	, 60	99.3	99,3	226,32	3	26,3	399,38	,,,,,,	~	99,3	99,3	99,3	99,3	387, 38	, 0	99,	319,50	399,38	399,38	399,38	, 0	399.38	46,	332,82	266, 25	266,25	•	39,	99,3	66	399,38	52,32	4 6	66	m		399,38	
		lias a pagar Concepto	30 Nómina Mes	Nómina Me	Nómina Me	30 Nomina Mes		Nómina	Nómina	Nómina	Nómina		Nómina	Nomina	30 Nomina Mes	Mómina	Nómina	Nómina	Nómina	Nómina	Nómina	30 Nomina Mes		Nómina	Nómina	Nómina	Nómina	30 Nomina Mes	Nómina	Nómina	Nómina		Nomina	O Nómina Mes	Nómina	Nómina	Nómina	Nomina		4 Nómina Mag	Nómina	0 Nómina	Nomina	,	Nómina	24 Nomina Mes
INFORME DE NOMINA DE AYUDA		Fx. Solic. Fecha fin Mes	3430 08 0201531844 14/04/2011 31/07/2011 07/2011	3431 51 0201530374 25/03/2011 31/07/2011 07/2011	2506 11 2294231218 14/06/2011 31/07/2011 07/2011	5/86 61 0100269152 28/04/2011 31/0//2011 0//2011 5054 44 2195015601 14/04/2011 31/07/2011	2505 17 2594206477 13/05/2011 31/07/2011 07/2011	2031 95 0010129736 15/04/2011 31/07/2011 07/2011	5054 41 2893103775 23/03/2011 31/07/2011 07/2011	4220 84 0201626469 25/04/2011 31/07/2011 07/2011	1891 73 0100964330 21/03/2011 31/07/2011 07/2011	0442 39 0215739907 22/06/2011 31/07/2011 07/	3430 08 0202322704 05/04/2011 31/07/2011 07/2011	0835 16 1100990581 15/07/2011 31/07/2011 07/2011	2506 15 2/9423032/ 20/06/2011 31/07/2011 0//2011 11/07/2011 11/07/2011 11/02/11	6649 16 0201520061 23/05/2011 31/07/2011 07/2011	2031 97 0040012859 01/04/2011 31/07/2011 07/2011	2031 92 0010125678 20/06/2011 31/07/2011 07/2011	5601 48 0201541812 02/06/2011 31/07/2011 07/2011	5062 22 2795036201 07/04/2011 31/07/2011 07/2011	0155 19 0010044368 24/06/2011 31/07/2011 07/2011 07/2011	1133 TO 0010033000 04/04/2011 31/07/2011 07/2011	4220 88 0201556977 28/04/2011 31/07/2011 07/2011	5054 41 2895050296 05/04/2011 31/07/2011 07/2011	5786 67 0100264491 08/07/2011 31/07/2011 07/2011	4220 84 0201583964 05/04/2011 31/07/2011 07/2011	1891 /1 010095/356 12/05/2011 31/07/2011 07/2011	2031 31 0010095656 12/04/2011 31/07/2011 07/2011 0284 21 0010027906 06/04/2011 31/07/2011 07/2011	5054 43 2495035513 09/05/2011 31/07/2011 07/2011	0140 15 0010052150 13/06/2011 31/07/2011 07/2011	2031 90 0010118613 06/07/2011 31/07/2011 07/2011	4094 83 0000909272 07/07/2011 31/07/2011 07/2011	3/86 60 0100160/6/ 12/0//2011 31/07/2011 07/2011	4220 86 0201723009 27/05/2011 31/07/2011 07/2011	0960 06 2810028488 12/04/2011 31/07/2011 07/2011	5014 36 0010019537 28/06/2011 31/07/2011 07/2011	5200 79 2695262676 13/06/2011 31/07/2011 07/2011	1651 /8 UIUII35/3/ U5/U5/2011 31/U//2011 U7/2011 E595 61 0100100373 15/04/2011 51/07/2011 07/2011	3/08 01 01001003/3 13/04/2011 31/07/2011 0//2011 1514 11 0200625543 15/07/2011 31/07/2011 07/2011	3771 26 2100197818 28/07/2011 31/07/2011 07/	3430 05 0201517871 11/04/2011 31/07/2011 07/2011	2031 99 3000197113 24/05/2011 31/07/2011 07/2011	0442 31 0215983300 16/06/2011 31/07/2011 07/2011	0442 35 0215772809 04/05/2011 31/07/2011 07/2011	6649 17 0201604954 01/04/2011 31/07/2011 07/2011	0 4545 36 ZIUUZU/U48 U8/U//ZUII 31/U7/ZUII U7/ZUII
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL PROVINCIA: 52 MELILLA	Pecha de Nomina: Julio 2011	N.I.F. Apellidos y Nombre	45310448B HAMED MOHA	MARTIN FERNANDEZ, TAMARA	D 45315701 MOHAMED DKIS, DUNIA	KADDOURI EL BACHTR MIMOUNA	45314786W MEJIAS TEMIMI, VANESA	45314821Z LAMKINI DRISS, YAMILA	45315179G RAOUSSI NAJARI, FATIMA	45315258Z EL MAKHATARI EL KHAZROUNI, YASMINA	45315504F MIMON AMAR, SOLIHA	45317527Y MOLINA SANCHEZ, ANGELES	4531//IUM AL ALLAOUI EL YAHIAOUI, AICHA	4551712F POPERED POPERED, IMPED 453199947 POPERADO ET MONUMAD MONAMED		45320020S MORENO AVELLANEDA, DANIEL	45321057V BOUDAHOU EL AILI, FATIHA	45321309Q KARBOUB EL GOURARI, SABAH	45321350B OUAZGHAR TASAIT, RACHIDA	45321631Q KAKKOUM BELGHNOU, NOZHA	D 45323790J ZOUFRI ACHRANI KARIMA	45323814Z EL KALLACHI BENGHARDA, DARIFA	45323922F ASSBAA KADDOURI, NAIMA	45323930S EL AJJAOURI EL BUYAAGOUBI, HOUDA	45324098E BENKAYCHOUH KASMI, NAHUAL	D 45355888A HAJRI EL OUAZGHARI, NAJIMA 0182	45357541T AATTE TAMBALIEN DAVAT	45358030Y EL HAYANI DAOUDI, NAJIMA	45359037R GUZMAN PANTOJA, YANETH SOLANDY	45359486J ABABOU MOUSSA, BIISSAM			48586194M SOLER GIMENO, TGNACTO SALVADO	70937145Q BLANCO SIERRA, ESTHER MARIA	743723560 KAROUMI MEHAND, LATIFA	A DEL CARME	78542964R	78554685W ZIZAOUI MOH. NAJAT	78709346B EL AADMI EL AADMI, EL MUSTAPHA	78882621G HURTADO HERNANDEZ, RAQUEL	X0841236B	X0868467X	NI, MOHAMED	X12045100 TOTE ATCH CHERTAL	X1715342W	TIPE (GOODEN NITEGOOD III NITEGOOD III

| FBIINOTN / FBIINOM1
08/08/2011 | a Importe
ar Concepto Mes Total | Nómina Mes 279,57 279,5 | Nómina Mes 399,38 399,3 | Mes 399, 38 399, 3 | Nómina Mes 399,38 399,3 | Mémina Mes 399, 38 399, 3 | NOUTHING MES 399, 38 | Mening Men | Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,
Nómina Mes 399,38 399,
Nómina Mes 226,32 226, | Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 226,32 226,3
Nómina Mes 0,00 | Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 226,32 226,3
Nómina Mes 0,00 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 226,32 226,3
Nómina Mes 0,00 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 226,32 226,3
Nómina Mes 0,00
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 226,32 226,3
Nómina Mes 0,00
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3
Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 226,32 226,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 226,32 226,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 226,32 226,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 226,32 226,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 226,32 226,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 226,32 226,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 226,32 226,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 < | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 226,32 226,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 < | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 226,32 226,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 < | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 226,32 226,3 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 < | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 < | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 < | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 <th>Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38<th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th><th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th><th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th><th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th><th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th><th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th><th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th><th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th><th>Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38</th><th>Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes</th><th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th><th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th><th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th></th> | Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> <th>Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38</th> <th>Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes</th> <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> <th>Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38<</th> | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes 399,38 399,3 Nómina Mes 399,38 | Nómina Mes 399,38 399,38 Nómina Mes | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< | Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 226,32 Nómina Mes 399,38 Nómina Mes 399,38< |
|-----------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|---|---|---|---|---|---|--
---|---|---|---|---|--|---|--|--
---|--
--
--
--
--|--|--|--|--|--
--|--|--|---|---|--|--|--|
| | Banco Suc Dc Cuenta Fx. Solic. Fecha fin Mes pags | 2031 92 0010134720 11/07/2011 31/07/2011 07/2011 | 0010068341 31/05/2011 31/07/2011 07/2011
0201575358 06/05/2011 31/07/2011 07/2011 | 2031 92 0010107215 05/04/2011 21/07/2011 07/2011 | 4974 15 2795041651 13/06/2011 51/07/2011 07/2011 | 0544 12 0100798379 24/05/2011 31/07/2011 07/2011 | 2031 94 0040024999 15/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 3431 55 0201552433 29/04/2011 31/07/2011 07/2011 | \$609 01 0201528732 15/07/2011 31/07/2011 01/2011 | 2107 54 0100716700 02/06/2011 31/07/2011 07/2011 | 1100/00 1100/00/12 1100/00/10 20/00/10 100/00/10 1100/00 | 4220 83 0201595435 25/05/2011 31/07/2011 07/2011 | 1016 11 0702089267 26/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 2710 23 0100338811 17/06/2011 31/07/2011 07/2011 | 6 15 2794230025 23/06/2011 31/07/2011 07/2011 | 0284 24 0040004241 25/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 2639 43 0110470049 07/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 1891 74 0101045486 13/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 4220 88 0201503850 26/05/2011 31/07/2011 07/2011 | 0049 61 0101099590 17/05/2011 31/07/2011 07/2011 | 3430 01 0201533789 11/05/2011 31/07/2011 07/2011 | 2506 13 2994223185 01/06/2011 31/07/2011 07/2011 | 4220 81 0201659751 26/05/2011 31/07/2011 07/2011 | 7566 07 0201505450 08/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 0129 56 0101031676 06/06/2011 31/07/2011 07/2011
 | 1891 77 0101158558 24/06/2011 31/07/2011 07/2011 | 72 0101154966 22/06/2011 31/07/2011 07/2011 | 0155 10 0010093910 05/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 0035 15 001010541/ 18/02/2011 31/07/2011 07/2011 | 107/10 TIO7/10/15 TIO7/30/10 00CC07/10/10 0E 5/00 | 1062 31 0010006417 06/07/2011 31/07/2011 07/2011 | 4208 31 0100636065 12/07/2011 31/07/2011 07/2011 | 4220 86 0201728615 03/06/2011 31/07/2011 07/2011 | 2031 91 0010122332 28/04/2011 31/07/2011 07/2011
 | 4094 88 0000433272 17/05/2011 31/07/2011 07/2011 | 0083 85 0101539779 12/05/2011 31/07/2011 07/2011
 | 23 010035/923 11/04/2011 31/07/2011 07/2011

 | 0284 29 0010033757 14/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 3239 51 2100404238 12/07/2011 31/07/2011 07/2011 | 1841 09 0200105652 07/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 1540 to 0100532503 02/07/2011 31/07/2011 07/2011 | 103/101/2011 31/01/2011 01/2011 | 1891 /2 0101181/28 11/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 6/49 59 0201503124 14/07/2011 31/07/2011 07/2011 | 2031 94 0040021867 13/04/2011 31/07/2011 07/2011
 | 2/52 34 0201562437 20/04/2011 31/07/2011 07/2011 | 505 17 0201512815 09/05/2011 31/07/2011 07/2011 | 5885 I/ 2595018066 19/05/2011 31/07/2011 07/2011 | 0115 68 0100132103 18/04/2011 31/07/2011 07/2011 | |
| cha de Nomina: Julio 2011 | Nombre | X1730940Y AFMED SAID EL OUTMANI, DOUMIA 21 X17485680 JAILOUIT JUANIA | ARAB , FATIMA | MESQUINE , KARIMA | GHALLADA , SAID | LAHFATI , KARIM | X2593248K YACHOU , TABALAIT | TALHAOUI , DONIA | £- | EL ADDOULI , KHALID | HAYAT | AMZRINA , HASSAN | EL HILALI , BOUTAHAR | AAKID , ABDELHAMID | FADIL , HADDA | ZAHRI , HAFIDA | TAHARAOUI , MOHAMED | ALAMI , RACHIDA | BOUBNANE , ILYASS | MAAROUFI , BOUBKER | EL MAHI , DOUNIA | EL KHAMLICHI , LOUBNA | ASSAM , EL MOSTAPHA | ASLIMAN , OMAR | X4056170M BOTTANYOUN MUSTAPHA
 | ATTALL DENNITORS | ROUTINI AMAI | RABEH ADET. | BOUZID SALOUA | đ | ATTAIBI , SANAE | STAT , NADIA | HDOIDOU , MOHAMED | i , DRISS
 | FILE MADDIONIA TARETA | IOITAH HASSNAN
 | EL MESSAOITOT NOTIDA

 | SAGHTR ROTTENT | ANALIAR FATTOIMA | OUALI SAHILA | ONICA | EL AHMADI ATCHA | AYACHI SEDDIK | CHERIFI SAMIDA | FI. DEDELLACITY
 | | EL YAMANI ZAKABTA | HAJJI RACHID | | |

	ACTIVE SCI SMINON SCI SMINOS	/ WWONIIGO	ED T TWOM!
PROVINCIA: 52 MELILLA	ANOTAR DE MONTAN DE ALOND	68/08/2011 08/08/2011	FELLINOMI 2011
Fecha de Nomina: Julio 2011 N.I.F. Apellidos y Nombre	Periodo Pago Dias a Banco Suc Dc Cuenta Fx. Solic. Fecha fin Mes pagar Concepto	Importe Mes	Total
E X6897652P EL MORABIT . JAMAA	05 1700/20114712 15/04/2011 21/04/2011	-	92 992
E X7244570F EL MIRI , YOUSSEF	06 0100323704 21/07/2011 31/07/2011 07/2011	146.44	146.44
E X7350991F AMROUN , NADIA	0155 11 0010105266 13/04/2011 31/07/2011 07/2011 30		399,38
E X7665734H TALIBE , MAMA	0140 19 0010037882 12/07/2011 31/07/2011 07/2011 20		266,25
E X7697748Q AOURAGHE , FATIMA	0015 36 0701457576 08/03/2011 31/07/2011 07/2011 30		399,38
E X9905409E BOUSOUF , JAMIA	0862 68 2810003497 23/05/2011 31/07/2011 07/2011 30		399,38
	TOTAL DE BENEFICIARIOS LISTADOS . 203		

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 520/2011

EDICTO

2267.- D.ª ANA ISABEL ISLA HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOYFEYTESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 520/11 se ha dictado la presente SENTENCIA, que en su encabezamiento y fallo dice:

PARTEDISPOSITIVA

Visto por D. MIGUEL ANGEL GUARCÍA GUTIÉRREZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de Faltas 520/11 seguidos por una presunta falta de LESIONES.

FALLO

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a DRISS BOUHAFASS de la denuncia contra dicha persona presentada.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a ABDELKARIM AMAR HAMIDA de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA a ANASS OUCHE y ABDELAH EL HOUFI actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 6 de septiembre de 2011.

La Secretaria. Ana Isabel Isla Hernández.

JUZGADO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO NÚM. 1 MELILLA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 21/2010

EDICTO

2268.- D.ª M.ª JOSÉ ANTOLÍN PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO

Que, en este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 21/2010 seguido a instancias de D. JULIO BASSETS PATRICIO contra la CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, sobre CONTRATACIÓN- FARMACIA en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la publicación por medio de edicto, del planteamiento de la cuestión de ilegalidad acordada por Auto de esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"EL JUZGADO ACUERDA: Plantear ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Andalucía, sede de Málaga, la cuestión de ilegalidad prevista en los artículos 27 y 123 a 126 de la Ley Jurisdiccional, sobre el primer párrafo del artículo 25.1,b) del Reglamento Regulador de la Planificación Farmacéutica y de los Procedimientos de Autorización relativos a Oficinas de Farmacia en la ciudad Autónoma de Melilla (BOME 20/3/2007).

Emplácese a las partes para que, en el plazo de QUINCE DÍAS, puedan comparecer y formular alegaciones ante dicha Sala de lo Contencioso-Administrativo, competente para fallar la cuestión de ilegalidad, con apercibimiento de que no se admitirá su personación una vez transcurrido dicho plazo.

Remítase urgentemente a la referida Sala certificación de este Auto con copia testimoniada de los autos principales y del expediente administrativo.

Publíquese, a través del correspondiente oficio, el planteamiento de la cuestión de ilegalidad en el B. Oficial de Melilla, donde se publicó el Reglamento.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente edicto.

En Melilla, a 5 de septiembre de 2011.

El Secretario Judicial. M.ª José Antolín Pérez.

